

## Deja de pensar que estás sola

25 de noviembre

Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

No estás sola. La violencia contra las mujeres es un problema que nos atañe a todas las personas y agentes sociales que participamos de una sociedad basada en el principio de igualdad. En Comfia-CCOO reforzamos nuestro compromiso implicándonos en la defensa de las mujeres víctimas de violencia de género, desde los ámbitos que nos son propios, garantizando y mejorando los derechos relativos a las condiciones laborales de las víctimas de esta lacra social, que en lo que va del año 2007 ya se ha cobrado la vida de 61 mujeres (fuente: Instituto de la Mujer a 25/10/2007)

En COMFIA-CC.OO. trabajamos, día a día, para no tener que conmemorar otro 25 de noviembre. **Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres es el único camino para lograr erradicar la violencia de género**, es un reto difícil pero no por ello imposible.

Si estás padeciendo una situación de violencia en tu hogar, debes saber que te amparan una serie de derechos laborales que emanan de la **Ley Orgánica** de medidas de protección integral contra la violencia de género:

- **Reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario.**
- **Reordenación del tiempo de trabajo (adaptación de horario u horario flexible).**
- **Cambio de centro de trabajo en la misma localidad o traslado a otra distinta. Duración inicial de un año, durante el cual la empresa tendrá la obligación de reservar el puesto de trabajo.**
- **Posibilidad de suspensión voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación por desempleo.**
- **Extinción voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación de desempleo.**
- **Reconocimiento de causa justificada las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por situaciones físicas o psicológicas, acreditadas por los servicios sociales o de salud.**
- **Protección frente al desempleo.**
- **Posibilidad de acceder a permisos especiales retribuidos, permitiéndole la flexibilidad indispensable, previa solicitud justificada ante RRHH de Banco Sabadell (Acuerdo de Conciliación de Banco Sabadell de fecha 16-12-05)**
- **Acceder al permiso especial no retribuido por asuntos personales, sin periodo de carencia. (Acuerdo de Conciliación de Banco de Sabadell de fecha 16-12-05).**

- **Flexibilización de los criterios de concesión de préstamos o anticipos, para atender situaciones de necesidad. (Acuerdo de Conciliación de Banco Sabadell de fecha 16-12-05).**

**El acoso sexual en el trabajo es una forma más de violencia contra las mujeres,** que históricamente se ha silenciado. Puede abarcar una amplia gama de conductas, que van desde las bromas o comentarios degradantes hacia las mujeres hasta el ataque sexual. En el ámbito laboral, la tasa de absentismo entre las víctimas de acoso sexual es muy elevada, siendo imprescindible que las empresas se comprometan a garantizar un ambiente de trabajo libre de violencia. El acoso sexual en el trabajo está penalizado por Ley, y no debemos ser testigos mudos del padecimiento de las compañeras que lo sufren.

**No te lles los golpes tú sola, no aguantes el acoso sexual en tu centro de trabajo tú sola, COMFIA-CCOO está junto a ti para apoyarte en todo cuanto sea necesario para salir del círculo de la violencia. Acude a las delegadas y delegados de COMFIA-CCOO de Banco Sabadell enseguida, dejar correr el tiempo solo beneficia al agresor, mientras tú estás cada día peor.**

Direcciones de interés:

- Secretaría de la Mujer de CCOO de Banco Sabadell (sabadellmujer@comfia.ccoo.es): 600 312 002
- Instituto de la Mujer: 016
- Teléfono de información gratuito 24 h: 900 191 010
- Teléfono de información gratuito 24 h (DTS para mujeres sordas): 900 152 152
- TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS: 112
- Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres (9 h a 21 h): 900 100 009

Noviembre de 2007

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>**

## Ficha de afiliación

Enviar a ➔ 0901-0105

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... correo electrónico .....

Dirección .....

Población .....

Código postal .....

Domiciliación bancaria:

Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Firma:

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lpqd@ccoo.es](mailto:lpqd@ccoo.es) o llamar por teléfono al 917028077.